

Alianza para un mundo responsable, plural y solidario

# Asamblea mundial de ciudadanos

Lille – 2 al 10 de diciembre de 2001

Grupo socioprofesional

## Accionistas Responsables y Financieros

Los accionistas responsables presentes se definen como externos al sistema financiero, del cual utilizan los instrumentos pero al servicio de otras agendas.

El acceso a la finanza ha ocupado al grupo :  
el de las PyMES no cotizadas en el Norte  
el de los países del Sur y las PyMES  
el de la microfinanza

El grupo identificó una cantidad de obstáculos :  
la corrupción de las élites en los países del Sur

los considerables esfuerzos de información que demanda un crédito para un deudor poco conocido (costo de transacción)

3. La cuestión de los fondos de pensión y de su impacto (peso) como prestatario de un servicio (seguridad), como actor de mercado (inversores) y como colecta de ahorro al mismo tiempo. Esta función abre las puertas para el activismo de los accionistas, pero plantea también nuevos desafíos.

\*\*\*

Reflexión crítica sobre la Carta de las responsabilidades

I – Principios financieros

Principio 1:

Una política financiera de interés universal, equitativa y reflexionada, acrecentaría la justicia y la paz.

Nuevas instituciones financieras controladas democráticamente

Más democracia dentro de las compañías, es la condición para que haya justicia

Un accionariado crítico, con la preservación de la paz y la detención de la carrera armamentista como condición y obligación

Principio 2 :

La libertad en términos de ‘política fiscal’ está limitada por la preocupación por evitar los ‘paraísos fiscales’, etc., que estimulan la ‘corrupción’.

Una regulación fiscal unificada para detener los flujos de capitales sin ética.

Principio 3 :

□

Para el 'desarrollo sostenible' y la prudencia circunspecta, habría que referirse a la gestión de estilo 'paternalista'.

□

La comunidad de los profesionales de las finanzas debería prestar más atención al tema de las elecciones a corto o largo plazo.

□

Los profesionales no reconocen las consecuencias de las decisiones financieras –a menudo la inversión de un portafolio es concebida como mutua o como si las consecuencias no fueran consideradas en la decisión de actuar.

Principio 4 :

La búsqueda de ganancia debe someterse a la satisfacción de las necesidades básicas del hombre.

Principio 5 :

Las inquietudes con respecto al accionariado deben extenderse a todo nivel : a) la política pública : la Asistencia al Desarrollo Internacional; b) las Transacciones

□

individuales : precio justo ; c) dentro de las compañías, tomando en cuenta los intereses de los accionistas ; d) métodos innovadores de accionariado.

□

Un regulador –supranacional- del mercado. Punto : complementariedad, « autorregulación » y regulación externa. Puntos evocados : el desequilibrio de las informaciones, el grado de confianza, la eficacia de la puesta en práctica ;

Principio 6 :

La investigación y la innovación deberían mejorar, con el fin de ofrecer nuevas herramientas para el desarrollo humano.

Principio 7 :

Nada para preservar. Peligro de la concentración de las instituciones y de las prácticas.

## II- Debates sobre la Carta

Hubo opiniones bastante divergentes sobre varios puntos, y se hace imposible hablar de síntesis propiamente dicha.

Cuestiones generales :

¿Qué estatuto debería tener este documento? El rigor determina la mirada con la cual lo leemos. Si tiene alguna pretensión legal, hay que explicar el contexto institucional de referencia (por ejemplo mediante un texto constitutivo o un tratado internacional). Muchas dificultades para entender el alcance, los destinatarios, la utilización de estos textos ;

Texto demasiado general para ser pertinente : obliga a decodificar sentidos implícitos –fuente de disenso y desacuerdos ;

Texto miope, envejece mal, hace referencia implícita a la actualidad de estos últimos años ;

El texto no tiene demasiado en cuenta los esfuerzos que ya se han hecho hasta ahora. El lugar de tercer pilar que reivindica no es convincente ;

Para algunos, hay que exponer claramente en el preámbulo la crítica del capitalismo.

Puntos particulares

¿Los fenómenos enumerados son las causas originales ? Para algunos no. Se atacan los síntomas y no las verdaderas causas ;

Las « instituciones sociales » : término impreciso. ¿Por qué la familia está ausente? ¿Por qué las instituciones políticas (nacionales e internacionales) están ausentes ? ;

No hemos esperado a la Asamblea de Lille para asumir las responsabilidades. En algunas culturas, las responsabilidades preceden a la noción de derecho. Son asumidas ;

La responsabilidad "retroactiva" plantea un problema, particularmente en relación con el tema de las intenciones y del conocimiento incompleto. Cuidado con la idea de la responsabilidad colectiva, con pasado turbio ;

Redactado en una perspectiva 100% occidental, las jerarquías de las virtudes son muy diferentes en el Norte y el Sur. Especialmente entre las limitaciones de la supervivencia a corto plazo y el lujo de hablar a largo plazo ;  
¿Quién es el sujeto de las responsabilidades? ¿Las personas o los pueblos, como sugiere este párrafo, a semejanza de otros?.

### 3) Los 7 principios

¿Qué base para la justicia? : dado el orden institucional, diferencias entre las culturas. Lo justo no es estático;  
¿Qué sentido para la “libertad”? ¿Meramente política, también económica, condicionada por los recursos...? ;  
Llamado insípido a la buena voluntad universal

¿Qué relación con la toma de riesgo y la retroactividad de las Cartas? ;

Reparto de las riquezas : ¿qué sentido se da a este término? ¿Únicamente económico? La ecología modifica el cuadro ;

7) La referencia a la unidad y la diversidad no tiene peso.